

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1233/

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1044 de fecha 22.07.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Marcela Tapia Osorio, cédula de identidad N° 13.300.104-2, domiciliada en Los Lirios, comuna de Requinoa, solicita autorice aporte de \$ 120.000 para cancelar gastos de Examen de alto costo Enteroclisís por RM – Pelvis blanda y Resonancia Magnética, en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, el costo de dicho examen asciende a la suma de \$ 509.000. Adjunta Informe Social y Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 120.000 para financiar gastos de Examen de alto costo Enteroclisís por RM – Pelvis blanda y Resonancia Magnética, en Hospital Clínico de la Universidad Católica, a favor de la Sra. Marcela Tapia Osorio, cédula de identidad N° 13.300.104-2, domiciliada en Los Lirios, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 120.000 a nombre de Pontificia Universidad Católica, RUT N° 81.698.900-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo